

OFI-UPMI-018-2023.

Guatemala 11 de enero del 2023.

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

Apreciable Licenciada Ríos:

De manera atenta me dirijo a usted por este medio, deseándole éxitos al frente de sus actividades profesionales.

En cumplimiento del artículo 18 del Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito remitir adjunto, el Informe de Transparencia y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2022, el cual consta de 42 folios.

Sin otro particular aprovecho para reiterar mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Imer Basilio Mendoza Velásquez
Jefe de la Unidad de Planificación a.i.
Ministerio de Energía y Minas


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
JEFE
GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 ENE 2023

Firma:  Hora: 17:59
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Adjunto lo indicado.
Cc: Archivo

IBMV/yacc

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN RELEVANTE DE
LOS PROGRAMAS QUE TENGAN RESULTADOS, LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA MENSUAL DE EJERCICIO FISCAL VIGENTE; ASÍ
COMO INFORMACIÓN SOBRE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS
PRESTADOS Y EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS.

TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO 16-2022, LEY DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESO Y EGRESO DEL ESTADO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ENERO 2023



ÍNDICE DE CONTENIDO

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:.....	3
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032.....	3
AGENDA DE DESARROLLO 2030.....	6
PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-	7
RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-	9
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024.....	10
Avances y resultados en la electrificación del país.....	16
RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	19
Gestión de los hidrocarburos en el país.....	21
Industria extractiva transparente	24
Incidencia en salud, industria y usos pacíficos de energía nuclear.....	29
Incidencia en la verificación de estándares de calidad	31
Investigación, análisis e incidencia energético-minero.....	32
Fortalecimiento institucional en beneficio del usuario.....	34
Avance físico y financiero:.....	35

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), conforme lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, es el ente del Organismo Ejecutivo al que corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

Para el cumplimiento del mandato citado, y en respuesta a las diferentes políticas públicas nacionales e internacionales a las que la gestión ministerial está vinculada, en el presente ejercicio fiscal 2022, el MEM tiene definidos los Programas siguientes:

1. Programa 03: Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero e Hidrocarburos (Actividad común a los programas 11, 12 y 15), a cargo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible
2. Programa 11: Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos, cuyos principales productos son ejecutados por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH)
3. Programa 12: Fomento a la Actividad Minera cuya implementación está a cargo de la Dirección General de Minería (DGM).
4. Programa 13: Seguridad Radiológica que, a través de la Dirección General de Energía (DGE), elabora y entrega sus principales productos institucionales
5. Programa 14: Servicios Técnicos de Laboratorio, a cargo de los Laboratorios Técnicos quien entrega los productos correspondientes
6. Programa 15: Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía, a cargo de la Dirección General de Energía, encargada de ejecutar los respectivos productos

Para la producción de las Categorías Programáticas indicadas, la planificación contiene actividades, productos, y subproductos; mismos que a su vez cuentan con metas físicas definidas y sus respectivas asignaciones presupuestarias, aspectos que son objeto de evaluación cuatrimestral conforme lo establece el respectivo marco normativo de la SEGEPLAN y el MINFIN, como órganos rectores.



Cada uno de los Programas Presupuestarios que se evalúan, plantean actividades de “Dirección y Coordinación”, las cuales se refieren básicamente a informes de indicadores de procesos administrativos que se presentan mensualmente, y que coadyuvan al alcance de los demás productos vinculados a cada programa, los cuales se incluyen en los reportes correspondientes.

Finalmente, conviene resaltar que el presente informe corresponde al tercer cuatrimestre del año 2022, de manera que, por el avance temporal del ejercicio fiscal, el porcentaje de ejecución en metas físicas fue en promedio de 29.02 %, y en lo financiero fue de 15.49 %, considerando todos los programas que ejecuta el Ministerio; todo basado en los reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, Sistema de Informático de Gestión SIGES y el Sistema de Planes SIPLAN al momento de elaborar el presente informe.

VINCULACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL A POLÍTICAS NACIONALES:

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K´ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032**

El Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 fue construido para una temporalidad de largo plazo. Su construcción se enmarcó en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural —CONADUR— por mandato constitucional.

Dicho Plan rescata la forma de sentar bases de un nuevo proceso de gestión con la participación de hombres y mujeres guatemaltecos que integran los diferentes sectores representados en el CONADUR. Establece cinco ejes prioritarios: 1. Guatemala Urbana y Rural; 2. Bienestar para la gente; 3. Riquezas para todos; 4. Recursos Naturales para hoy y para el futuro; y 5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Estos 5 ejes deben dirigir la formulación de todas las políticas públicas, el gasto fiscal y la orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada.

El quehacer ministerial se vincula directamente con este Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Guatemala 2032 a través del eje 4 “Recursos Naturales para hoy y el futuro”, específicamente con la prioridad de acceso a energía de calidad y con cobertura nacional que comprende las siguientes metas: Meta 1: Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliario; Meta 2: Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.



En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación. El MEM trabaja con orientación a este eje realizando diferentes acciones concretas que se revelan en su planificación operativa, por medio del programa 15, "Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía".

Actualmente el quehacer ministerial se enfoca en el fomento de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía, la búsqueda constante de fuentes de energía renovable, así como en la divulgación de información para que tanto autoridades, como inversionistas y sociedad organizada, tomen decisiones que respondan a la urgente demanda de lograr un uso sostenible y eficiente de los recursos naturales como fuentes de energía renovable. En esa línea, la Dirección General de Energía implementa un conjunto de productos institucionales tales como:

1. Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional
2. Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios
3. Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica
4. Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional
5. Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional
6. Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable

Vale la pena citar en el presente informe, que las máximas autoridades de la actual administración, en la búsqueda de dar un salto cualitativo y cuantitativo para que el MEM responda a la demanda del país, promovieron la construcción participativa de la planificación estratégica institucional con una visión de largo plazo (como debe ser toda planeación estratégica), prevista para implementarse de forma gradual y progresiva, entre los años subsiguientes, sobre la base de los lineamientos establecidos por los entes rectores de la planificación y el presupuesto.

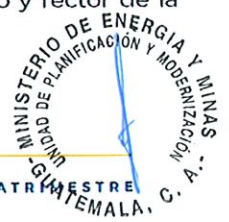
En ese marco, se tiene la visión de alcanzar en el 2023, el incremento de 1.86 puntos porcentuales, de hogares con acceso a energía eléctrica, contando con una línea base de

88.14% en 2018 y alcanzar el 90.0% en el 2023.¹ El presente ejercicio fiscal 2022 refleja la nueva estructura de la red programática que brinda un seguimiento más específico que permita contribuir a un desarrollo racional y técnicamente sostenible.

Por otra parte, en la estructura vigente actualmente, el MEM está vinculado indirectamente con los ejes 2 y 5 antes citados; con el número 2 relacionado a "Bienestar para la Gente" contribuye por medio del programa 03 ya que se trata de "Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos" y es de apoyo común a los programas sustantivos que implementa el Ministerio; dentro de su ejecución se prevén productos y subproductos dirigidos a consulta y diálogo en las áreas de influencia de proyectos energéticos y mineros, dando así cumplimiento al Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, a la vez de promover que los proyectos se conviertan en un motor de desarrollo sostenible en las áreas geográficas donde se implementan, y previniendo la conflictividad social que frena la inversión nacional o extranjera. De tal manera que el actuar del Ministerio de Energía Y Minas se vincula e incide en el bienestar para la gente.

Por su parte, el eje 5: "Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo" sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional. A esto, el MEM contribuye por medio de sus diferentes programas, tanto los sustantivos como los de apoyo, tomando en cuenta sus funciones diferenciadas en los temas de minería, energía e hidrocarburos, así como el desarrollo sostenible.

¹ "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es ahora "hogares con acceso a energía eléctrica" en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica; la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado. Vale enfatizar que el MEM trabaja siempre con el rol de ente normativo y rector de la materia que le otorga su propio mandato.



• AGENDA DE DESARROLLO 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual establece una visión transformadora de 15 años (2015-2030) hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron. Esta se encuentra constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y constituyen un llamamiento mundial a la acción para lograrlos, lo cual requiere del compromiso de largo plazo de la sociedad en su conjunto, no constituyendo solo una tarea del Estado sino también del sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las agencias de desarrollo internacional, y los ciudadanos en general.

En septiembre del 2015, Guatemala hizo el compromiso de dar cumplimiento a los ODS, a través de acciones a nivel nacional que hicieron posible priorizar el contenido de la Agenda de los ODS e integrarla a las prioridades de desarrollo contenidas ya en el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032 y así adaptar dicha Agenda al contexto del país, tomando en cuenta nuestras condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y técnicas prevalecientes en aquel momento.

Por esa razón se desarrolló una estrategia de articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032 que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas del país en torno a dicha Agenda.²

En ese contexto, el Ministerio de Energía y Minas trabaja directamente, por medio del programa 15 ya citado anteriormente, para el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7 "Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos" el cual define que la energía es fundamental para el empleo, la seguridad, la producción de alimentos, el cambio climático o para aumentar los ingresos; es decir, la energía es la puerta para la consecución de un desarrollo integral sostenible. Por lo tanto, el acceso a la energía debe ser universal, en un marco de búsqueda e incremento de fuentes renovables.

Guatemala ha tenido avances importantes hacia la consecución de este objetivo con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más limpia y renovable, buscando siempre ampliar el horizonte de su accesibilidad para toda la población, la cual ha comenzado a acelerarse, en un proceso que busca también la eficiencia energética y el crecimiento de la energía renovable que hasta la fecha está logrando resultados excelentes en el subsector eléctrico. De enero a julio del año en curso, la generación de

² Separata 6, Metodología de Gestión por Resultados, Segeplan, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y Multianual 2022-2026

energía renovable ha sido de un 70%, mientras que la energía no renovable es únicamente del 30%.³ La gestión del MEM por ser el ente rector y eminentemente normativo, impulsa la promoción de las acciones necesarias para alcanzar dichos resultados.

El Ministerio, por medio de la implementación de sus diferentes programas, también se vincula de manera indirecta con los objetivos siguientes de la Agenda de Desarrollo 2030:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
- Objetivo 12: Producción y consumo responsable
- Objetivo 13: Acción por el clima
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO Y METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO -MED-

El MEM por medio de su producción institucional con enfoque de desarrollo sostenible coadyuva a las siguientes Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus respectivas Metas Estratégicas de Desarrollo MED:

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales

- MED 4: "Para 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales", que se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND, "Acceso al agua y gestión de los recursos naturales". Para el logro como país de la Meta Estratégica de Desarrollo, así como la Prioridad Nacional de Desarrollo, el MEM coadyuva por medio de los siguientes programas
 - Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15) (VDS, Programa 03).
 - Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)

³ Los cambios que se muestran en las fuentes de generación de energía, en comparación con los vertidos en el primer informe cuatrimestral, se deben a la época seca del ciclo climático en el país (primer semestre 2022); tomando en cuenta que la generación de energía eléctrica renovable, depende primariamente de los niveles que los embalses hidroeléctricos alcanzan a causa de las lluvias.

- o Fomento a la Actividad Minera (DGM Programa 12) tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
- o Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (DGE, Programa 15)

Empleo e Inversión

- MED 6: "En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%", la cual se vincula a la Prioridad Nacional de Desarrollo PND Empleo e Inversión y al Eje del K´atun Riqueza para Todos. El MEM actualmente coadyuva a esta Meta con la siguiente producción:
 - Empresas petroleras con inspección técnica permanente en fase de exploración y explotación; empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con verificación y control. Producciones asociadas al programa 11 a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera e Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales. Producciones asociadas al Programa 12 a cargo de la dirección general de minería.
 - Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional, Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios, Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica, Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional, Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional, Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable. Producciones asociadas al programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía.

Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia

- MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En ambas metas el MEM coadyuva con la incidencia de valores y principios en sus trabajadores, de acuerdo a la parte filosófica de su planificación estratégica con el fin de ganar valor público y el brindar servicios de calidad a la población y usuarios.

RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo constituyen los cambios deseables en la población objetivo en una magnitud exacta y en un período específico. En ese marco, el PEI 2022-2032 planteado por el MEM se vincula con los siguientes resultados estratégicos:

- RED 9- Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliario, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024). Este resultado está relacionado, aunque con indicadores y porcentajes diferentes, con la meta de la PGG que fue modificada, la cual actualmente es "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90% de hogares con acceso a energía eléctrica en el país" , cuyos datos constituyen también el resultado institucional planteado en la red programática para el 2022. Asimismo, está vinculado a la meta 1 del componente de Recurso Naturales para hoy y para el futuro del Plan K'atun Guatemala 2032 y el ODS 7, como ya se refirió anteriormente. Es importante hacer notar que el MEM promueve la ampliación de cobertura, en atención a su calidad de ente normativo; la tarea de implementación de dicha ampliación de cobertura, es responsabilidad que encabeza el INDE, pues de acuerdo con su Ley Orgánica le corresponde realizar "todas las acciones orientadas a dar solución pronta y eficaz de la escasez de energía eléctrica en el país y procurar que haya en todo momento energía disponible para satisfacer la demanda normal, para impulsar el desarrollo de nuevas industrias y el uso de electricidad en las regiones rurales, atendiendo las políticas que para ello defina el Estado".

- Red 21- Para el 2024 se ha disminuido en 25% el consumo excedente de leña a nivel nacional (De 5, 725,290 toneladas en 2018 a 4, 293,967.5 toneladas en 2024). Este resultado está relacionado con la MED 5, y el MEM incide en la disminución del consumo de leña mediante el impulso de la ampliación de la cobertura para disponibilidad de energía eléctrica en los hogares y en las empresas como fuente de energía principal, por medio del programa 15, "Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética" y sus productos:
 - Informe sobre el fomento de la expansión del sistema eléctrico nacional,
 - Informe de verificación y cumplimiento de contratos otorgados a generadores y adjudicatarios,
 - Informe del fomento al incremento y fortalecimiento del acceso a la energía eléctrica,

- Fomento del acceso al mercado eléctrico nacional,
 - Eventos de promoción y divulgación de los beneficios del desarrollo del sistema energético nacional,
 - Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable
- RED 22- Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024). Con la elaboración de este nuevo Plan Estratégico Institucional, sustentado en mandatos y políticas públicas nacionales e institucionales, se planea que la producción institucional incida y coadyuve de manera indirecta en los ingresos de estado por medio de sus programas sustantivos:
 - Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH, Programa 11)
 - Fomento a la Actividad Minera: Dirección General de Minería, por medio del Programa 12 tiene bajo su responsabilidad los principales productos del mismo
 - Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía (Programa 15 a cargo de la Dirección General de Energía)

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024

La actual administración de gobierno (2020-2024), en el marco de la adaptación que se hiciera en el país de la Agenda de los ODS con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo: K´atun Nuestra Guatemala 2032, y de la definición de 16 Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-, precisó que para alcanzar una visión de desarrollo de largo plazo, se requiere la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, considerando importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de Estado realizable, financiable y medible.⁴

En consecuencia, la Política General de Gobierno —PGG— 2020-2024 define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental, y

⁴ Política General de Gobierno 2020-2024

en ese contexto, la PGG propone cinco pilares estratégicos para que enmarquen toda acción institucional, interinstitucional y sectorial; de ellos, es el pilar 1 "Economía Competitividad y Prosperidad" en el que se centra el quehacer del MEM, aunque también responde a otros, según el detalle que se hace a continuación:

El MEM coadyuvando a la Economía, Competitividad y Prosperidad (Pilar 1)

El pilar de economía, competitividad y prosperidad busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Con su implementación se pretende crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para ello, se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera, así como el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Plantea un único Objetivo Estratégico al que se integran doce Objetivos Sectoriales de los que a su vez emanan diversas acciones estratégicas. Es en el Objetivo Sectorial 4 "Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente" y en el Objetivo Sectorial 5 "Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente" en los que el MEM encuentra su marco principal de acciones estratégicas y operativas.

La Dirección General de Energía, en atención al Objetivo Sectorial 4 antes citado, enfatiza su quehacer en el marco de uno de los principales resultados institucionales como lo es específicamente a través del programa 15, "Fomento de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía" el cual direcciona toda su producción al cumplimiento de la meta establecida en la PGG referida.⁵

En cuanto al Objetivo Sectorial 5 ya referido, el MEM responderá por medio de la producción institucional del programa 12, Fomento a la Actividad Minera, el cual a su vez coadyuva en alcanzar el resultado institucional planteado para el 2024, "se han incrementado las supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia, en 10% para procurar su explotación técnica, racional y eficiente en beneficio de la población

⁵ Análisis de la meta actual contenida en la PGG y solicitud de modificación de la misma a los siguientes términos: "Para el 2023, se ha incrementado en 1.86 puntos porcentuales los hogares con acceso a energía eléctrica (Línea base 88.14% en 2018 a 90.0% en 2023)".

(De 231 eventos en 2019 a 255 eventos en 2024)". Los productos que contribuyen al resultado son los siguientes: 1. Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera y 2. Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales.

Este quehacer de la DGM recibe apoyo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, el cual por medio de la ejecución de sus productos garantiza la protección del ambiente y ecosistemas, así como el diálogo y la participación ciudadana dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, por medio de revisión de expedientes y realización de monitoreos ambientales en temas sectoriales que regula el MEM, entre los que se encuentran los correspondientes a la exploración y explotación minera.

En cuanto a la meta específica establecida en la PGG, se enfatiza lo ya explicado anteriormente: a la fecha, el MEM está vinculado a la meta cuya modificación ya fue aprobada por el ente rector, la cual se plantea de la siguiente manera: "Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de hogares con acceso a energía eléctrica en 1.86 puntos porcentuales (para alcanzar en el año citado, 90 % de hogares con acceso a energía eléctrica en el país)". Como se puede verificar el indicador propuesto para la medición es "hogares con acceso a energía eléctrica" en el entendido que hogar es sinónimo de usuario de energía eléctrica, la línea base es 88.14 según los resultados del Censo ya citado

OTROS PILARES DE LA PGG 2020-2024

A lo anterior, es importante sumar la totalidad de aportes que el MEM realiza con la implementación de los demás programas que tiene a su cargo; en esa línea, después de realizar un análisis de mandatos, se identificó que la producción institucional coadyuva indirectamente al logro de varias metas, objetivos estratégicos y sectoriales planteados en la PGG 2020-2024. Tomando en cuenta la articulación y coordinación del quehacer del MEM a lo interno, se identificó que la mayoría de las gestiones que realiza para alcanzar los resultados institucionales, están vinculadas con la PGG en mención, aunque no esté taxativamente señalado en su contenido. Por lo anterior, se procedió a plantear ante Segeplan, la vinculación real que existe entre la red programática del MEM vigente en el 2020, y la PGG 2020-2024, según se presenta a continuación:

- Programa 01 Actividades Centrales (Fiscalización De Empresas):
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo

- **Objetivo Sectorial:** Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
 - **Acción Estratégica:** Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas
- **Programa 01 Actividades Centrales (Dirección Superior; Administración Financiera; Administración General; Planificación y Modernización Institucional; Auditoría Interna):**
 - Pilar 4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo
 - **Objetivo Estratégico:** En el plazo de cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en los mecanismos de respuestas estatales para las necesidades de la población y lograr una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.
 - **Objetivo Sectorial:** Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas.
 - **Acciones Estratégicas:** a) Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública. Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo; b) Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas, de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y esta política.
 - **Programa 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15.).**
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad;
 - **Objetivo Estratégico:** Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo;
 - **Objetivos Sectoriales:** a) Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente. Y b) Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente;

- Acciones Estratégicas: a) Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía. Y b) Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad económica, social y ambiental.
- Pilar 3: Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
- Objetivo Estratégico: Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.
- Objetivos Sectoriales: a) Propiciar la disminución de la comisión de delitos mediante programas de prevención e instancias de resolución de conflictos; b) Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.
- Acciones Estratégicas: a) Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social para atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva; b) Impulsar la gobernabilidad y estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país; c) Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y procesos decisorios al respecto del desarrollo económico y social; d) Establecer marcos estratégicos de política que permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional; e) Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.
- Programa II Fomento y Control en la Exploración, Explotación y Comercialización de Hidrocarburos
- Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
- Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
- Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad

- Acción Estratégica: Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.
 - Programa 13 Seguridad Radiológica
 - Pilar 2: Desarrollo Social
 - Objetivo Estratégico: Propiciar la reducción de la brecha económica por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que pueda acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.
 - Objetivo Sectorial: (en materia de salud): Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
 - Acción Estratégica: Equipamiento de los hospitales y centros de salud con material quirúrgico, camas, sillas de ruedas, bastones, prótesis y los insumos necesarios para un adecuado funcionamiento.
- Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio
 - Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad
 - Objetivo Estratégico: Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.
 - Objetivo Sectorial: Generar las condiciones adecuadas y un buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad.
 - Acciones Estratégicas: a) Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales; b) Impulsar la facilitación del comercio interregional con el objeto de mejorar el tránsito de mercancías y personas en la región; c) Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de migración.

AVANCES Y RESULTADOS EN LA ELECTRIFICACIÓN DEL PAÍS

La energía eléctrica es vital para el funcionamiento de los diferentes sectores en el país (salud, educación, seguridad y economía), así como para realizar la mayoría de las actividades cotidianas. Por eso, el MEM ha trabajado en el fortalecimiento de la coordinación sectorial con el INDE, el sector privado y algunas municipalidades del país. Como resultado de su compromiso con la población del país, muestra los siguientes resultados y avances del periodo enero-diciembre 2022:

- Se alcanzó un índice de cobertura de 89.76% de hogares con acceso a energía eléctrica, lo que equivale a un 0.5% de incremento logrado en la administración actual.
- Se conectó a la red de energía eléctrica a 18,301 nuevos hogares ubicados principalmente en Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango e Izabal.
- A fin de impulsar proyectos de electrificación en el país, se identificaron 10,014 hogares sin cobertura eléctrica en las áreas geográficas más vulnerables; por medio de este trabajo se logrará el beneficio de más de 55,000 guatemaltecos, en cumplimiento de la Política de Electrificación Rural 2020-2050.
- Se realizaron en total 431 Informes de Estudios Socioeconómicos en comunidades sin acceso al servicio de energía eléctrica de 11 departamentos del país. Con esto se busca garantizar energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Asimismo, se logró en el 2022, un aporte económico ampliado a los beneficiarios de tarifa social de energía eléctrica con consumo de hasta 125 kwh/mes, hasta por Q.227.5 millones. Esto benefició a 447,000 hogares adicionales (alrededor de 2.4 millones de personas).
- Se impulsó el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente, como respuesta a uno de los objetivos sectoriales enunciados en la PGG 2020-2024. Actualmente la generación de energía eléctrica renovable, asciende aproximadamente a un 78%.
- Se emitieron 50 "Informes del Monitoreo, Evaluación y Seguimiento de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional", en los cuales el MEM presenta de forma semanal, las diferentes estadísticas que muestran el comportamiento del Mercado Eléctrico Nacional. Con esto, se logra el beneficio de los agentes del sub sector eléctrico, personas interesadas y población en general.
- En beneficio de los agentes del sub sector eléctrico, personas interesadas y población en general, el MEM emitió 2 Informes De Divulgación de los Resultados de la Medición de Generación de Energía Eléctrica que muestran la diversificación en la generación de energía eléctrica, el avance de la generación renovable y las transacciones

Sistema Nacional Interconectado –SIN- hacia el Mercado Eléctrico Regional –MER- y el mercado eléctrico mexicano. Con eso se brinda un panorama completo del subsector y el comportamiento del precio de oportunidad –SPOT-.

El MEM también contó con información digital y georreferenciada para la generación de 69 Mapas relacionados con el recurso solar, de los cuales, 3 son a nivel nacional y 66 a nivel departamental. Cada mapa expone 3 capas de recurso solar más relevantes. Así mismo en cada uno de los mapas se muestran los proyectos fotovoltaicos, las líneas de transmisión y carreteras principales existentes en el territorio de Guatemala.

Este conjunto de mapas, permitirá realizar estudios preliminares del potencial del recurso solar y la potencial viabilidad de proyectos a pequeña, mediana y gran escala.

En aras de lograr una reducción significativa de gases de efecto invernadero y uso de leña, objetivo este último también de la PGG 2020-2024, el MEM incluyó 4 metas importantes para dar cumplimiento al compromiso de país con la Contribución Nacionalmente Determinada, NDC por sus siglas en inglés:

- Priorizar energía renovable para la generación de energía eléctrica con enfoque de transición energética.
- Movilidad sostenible
- Cambio en la matriz energética
- Reducción de consumo de leña

Otras acciones estratégicas para contribuir a la reducción de GEI, fueron las siguientes:

- Presentación de la Iniciativa de Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica, aprobada por medio del decreto 40-2022 del Congreso de la República. Esta facilita y promueve la importación y uso de vehículos eléctricos, vehículos híbridos, vehículos con uso de hidrógeno y sistemas de transporte eléctrico en el país. Con esto se beneficia la salud y la economía de la población, así como el ambiente nacional.
- Aprobación del uso de Hidrógeno Verde, como recurso energético renovable, mediante el Acuerdo Ministerial 180-2022, el cual permite la diversificación de la matriz energética en el país. Actualmente el MEM se encuentra en la fase de evaluación de la competitividad potencial del hidrógeno en el país a fin de proponer la ruta a seguir en la producción, uso y exportación del mismo.

Logro institucional

El Ministerio de Energía y Minas trabajó la propuesta del "Reglamento de la Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica", en cumplimiento a la "Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica" Decreto número 40-2022.

Derivado de lo anterior el Organismo Ejecutivo emitió el Acuerdo Gubernativo Número 295-2022 de fecha 25 de noviembre de 2022; el cual aprueba el Reglamento anteriormente referido, que tiene como objeto normar los procedimientos necesarios para la aplicación de dicha Ley, relativos a la solicitud, análisis, validación, calificación y aprobación de los incentivos fiscales para motocicletas eléctricas, vehículos eléctricos, sistemas de transporte eléctricos y los siguientes repuestos para vehículo eléctrico: motor y batería. Adicionalmente los incentivos para cargador para vehículos eléctricos, equipos y materiales para centros de carga en los períodos de preinversión y ejecución; como la regulación de los procedimientos para la obtención de la licencia para la operación comercial de centros de carga de vehículo eléctrico y sistemas de transporte eléctrico; y lo relacionado al registro de las personas individuales o jurídicas que pretendan ser reconocidas como proveedores del servicio de carga para vehículo eléctrico o proveedores del servicio de carga para sistema de transporte eléctrico en la República de Guatemala.

Beneficiarios: Toda la población del país.

Se publicó el Acuerdo Ministerial Número 180-2022 que incluye como un recurso energético renovable el "Hidrógeno Verde", adicionándolo dentro de las definiciones establecidas en el artículo 4 de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovables. Como consecuencia, los proyectos de generación que utilicen hidrógeno verde podrán aplicar a los incentivos fiscales de la referida Ley.

Por medio de esta acción se aumenta la diversificación de la matriz energética de Guatemala con la finalidad de producir energía con menos emisiones contaminantes beneficiando la salud y economía de la población guatemalteca.

Beneficiarios: Toda la población del país.

El Ministerio de Energía y Minas emitió el Acuerdo Ministerial número 221-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, el cual contiene los "Lineamientos para la Recepción de la

Declaración Voluntaria de Información de Proyectos o Centrales Generadoras que se desarrollen en el País menores o iguales a 5 Megavatios." A fin de crear a través de la Dirección General de Energía un registro y control de las cotas máximas y mínimas utilizadas por las centrales generadora menores o iguales a 5 megavatios cuya tecnología de generación es hidroeléctrica.

Beneficiarios: personas individuales o jurídicas que desarrollen Proyectos o Centrales Generadoras Menores o iguales a cinco megavatios -5MW-. (Base de recursos renovables y no renovables.)

RESULTADOS DEL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Ministerio de Energía y Minas dio seguimiento a los diversos procesos de diálogo de proyectos energéticos, mineros y de hidrocarburos con el fin de lograr una reactivación de la economía del país con equilibrio social y ambiental y así alcanzar más fuentes de trabajo y el incremento de los ingresos del Estado.

En esa línea se muestran los logros obtenidos en el 2022:

- El proceso desarrollado entre el Gobierno de Guatemala, el Pueblo Xinca y Panamerican Silver Guatemala por el derecho minero del proyecto Escobal, se finalizó durante el año 2022 en su fase 1 correspondiente a la "Preconsulta" con la participación de 59 autoridades del Parlamento del Pueblo Xinca. Asimismo, se logró avances significativos en diversas acciones de la fase 2 que es propiamente la "Consulta"; todo, en concordancia con lo descrito en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

Para el efecto se contrataron consultores nacionales para contar con asesoría en el proceso, y las instituciones del Estado han iniciado el traslado de la información requerida para avanzar en el proceso.

- En lo que respecta a las acciones post-consulta sobre el Derecho Minero Extracción Minera Fénix, en el 2022 se trabajó en la mesa de alto nivel coordinada por el MEM, a fin de gestionar la certeza jurídica de la tierra, con reuniones mensuales en donde participan COPADEH, Fontierras, RIC, Bienes del Estado, PGN y Registro General de la Propiedad.

- Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con la participación de los representantes de 64 comunidades a las que pertenecen aproximadamente 80,000 personas del pueblo maya q'eqchi' de los lugares mencionados.

También se conformó la Comisión Conjunta MEM-MARN en seguimiento a la temática de Recursos Naturales y Medio Ambiente de los acuerdos alcanzados, y de lo planteado por la sentencia en sus acciones post consulta. Con estas acciones, se ha generado confianza y certeza en la población asentada en el área de influencia del proyecto, sobre el seguimiento que se está dando a los compromisos definidos en la Consulta.

- Para el proceso de Consulta al Pueblo Ixil por el Proyecto Subestación Uspantán - Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán-Chixoy II en San Juan Cotzal, el MEM participó en la Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social sosteniendo encuentros informativos sobre avances del proceso. A su vez se solicitó a los ministerios que forman la Comisión Gubernamental de Consulta, ratificar a los funcionarios que participarán en las diferentes fases de trabajo de la misma.
- En seguimiento a la Consulta al Pueblo Kakchiquel por el proyecto Progreso 7 Derivada, luego del acercamiento con autoridades indígenas y otras entidades interesadas, se realizó la convocatoria pública a través de distintos medios de comunicación. Se procedió además a la traducción del contenido de la sentencia al idioma Kakchiquel, a solicitud de la Alcaldía Indígena de San José Nacahuil, quedando a la espera de la designación de los representantes titular y suplente para iniciar el proceso de Consulta.
- Durante el 2022 el MEM dio seguimiento a los compromisos adquiridos dentro de los procesos de consulta de los Proyectos "Hidroeléctricas OXEC I y II" (consulta finalizada en 2017), por medio de visitas a las 11 comunidades del área de influencia, para documentar el estado de avance y cumplimiento de los diferentes actores.
- En cumplimiento de las acciones que dicta la Política de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy para el Ministerio de Energía y Minas, el MEM sostuvo 3 reuniones de seguimiento con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy -COCAHICH-, por medio de las cuales se acordó realizar una reunión para que la COCAHICH exponga la historia del proceso de construcción de la Hidroeléctrica Chixoy enfatizando el punto de vista de las comunidades, para lo cual el MEM invitó a las instituciones COPADEH, MARN, y MINFIN.

- En los procesos de diálogo de proyectos relacionados a la Minería no Metálica, se han evacuado 27 expedientes de proyectos ubicados en el norte, oriente, occidente y sur del país, promoviendo con ello la regularización de procesos extractivos y la participación activa de los gobiernos locales, propietarios e instituciones del estado.
- En cuanto a dictámenes a Instrumentos Ambientales, el MEM continúa atendiendo las diferentes solicitudes remitidas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), habiendo emitido 400 dictámenes con los que contribuye a la viabilidad técnica de los proyectos.

GESTIÓN DE LOS HIDROCARBUROS EN EL PAÍS

Con el objeto de fomentar el aprovechamiento de los yacimientos de hidrocarburos, estimular las inversiones en operaciones petroleras, promover la comercialización de los productos petroleros que se importan o producen internamente para el consumo nacional, e incentiva un mercado de competencia en donde sea necesaria la libre participación de empresas que se dediquen a las diferentes actividades que conlleva la comercialización de los hidrocarburos, el MEM gestiona diferentes acciones a nivel nacional.

Una de dichas gestiones, es la verificación que, como país productor de hidrocarburos, debe realizarse en las empresas con contratos en fase de exploración y explotación de hidrocarburos, a fin de comprobar que estén realizando sus actividades conforme a la normativa legal aplicable a la materia. Esto lo gestiona el MEM mediante inspecciones, periódica en las áreas de los contratos de exploración, y permanentes en las áreas de los contratos de explotación.

En este sentido, se presentan los siguientes resultados durante el año en curso:

- 36 inspecciones a contratos petroleros en fase de exploración.
- 120 inspecciones a los contratos petroleros en fase de explotación, lo cual suma a 79 inspecciones durante todo el año.

El impacto de lo anterior es la generación de nuevas fuentes de trabajo, acceso a nuevos servicios de salud, mantenimiento de vías, suministro de agua y carreteras en las áreas de influencia de cada contrato, entre otros beneficios; así como obtener nuevos ingresos provenientes de la producción de hidrocarburos que fortalecen las arcas del Estado de Guatemala y a su vez, benefician a la población guatemalteca a través de FONPETROL.

Por su parte, la producción de hidrocarburos genera ingresos para el Estado en conceptos de regalías por la participación en la producción de hidrocarburos compartibles; además se suman otros ingresos provenientes de los contratos de operaciones petroleras, por diferentes conceptos. El monto acumulado durante el 2022 asciende a la cantidad de Q.268.787,609.57.

Asimismo, el MEM efectúa controles en la cadena de comercialización a fin de verificar la calidad y cantidad de los productos petroleros que se importan desde nuestro país; el primero de ellos se realiza en las terminales de almacenamiento en donde se almacenan los productos que se pretenden comercializar o exportar, con el objeto de verificar la cantidad y calidad de los grandes volúmenes de productos petroleros. Al respecto se realizó lo siguiente:

- 149 inspecciones en el litoral Atlántico.
- 246 inspecciones en el litoral Pacífico.

Se llevaron a cabo también inspecciones en las diferentes estaciones de servicio, a efecto de que sus operaciones se apeguen a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, corroborando la documentación correspondiente a los licenciamientos para su operación, volumen del producto petrolero despachado, calidad, precio y medidas de seguridad industrial y ambiental de las instalaciones. Todo, con el objeto de velar por el consumidor final, la integridad física del operador en la estación de servicio, la seguridad de las instalaciones y la protección del medio ambiente.

Los avances alcanzados al respecto son los siguientes:

- 1,795 inspecciones a estaciones de servicio.

De igual forma se procede con inspecciones de plantas, depósitos de almacenamiento y envasado, así como expendios de Gas Licuado de Petróleo -GLP-, con el propósito de verificar licenciamientos, precios, calidad, cantidad envasada, medidas ambientales y de seguridad de instalaciones para su operación conforme a la Ley. Durante el 2022 se realizó lo siguiente:

- 560 inspecciones a plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP.
- 449 inspecciones a expendios de GLP envasado en cilindros.

- 46 inspecciones a las instalaciones de la mini refinería La Libertad, que opera la compañía Perenco Guatemala Ltd., a fin de controlar las operaciones y verificar medidas de seguridad industrial, así como las obligaciones derivadas del convenio de transformación de petróleo crudo.

En el ámbito de la supervisión del comportamiento de precios de los combustibles, el MEM desarrolla un monitoreo a la semana en estaciones de servicio de todo el país, que permite disponer de información actualizada sobre el comportamiento en el mercado nacional, velando porque se refleje el comportamiento de los precios en el mercado internacional.

- En ese sentido, se realizaron 157 supervisiones por medio de las cuales se logra informar a la población sobre los precios más bajos en las estaciones de servicio.

Otro tema que atiende el MEM y que beneficia a la población en general con el acceso de productos petroleros, está relacionado a la inspección técnica a empresas para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos en las que la construcción de los proyectos genera empleo a los pobladores de cada localidad o territorios vecinos.

- En total, se llevaron a cabo 489 inspecciones, desde la etapa de construcción, operación y modificación en el marco de los diferentes trámites establecidos en la ley para el efecto.

Por último, el MEM cumple con su función de divulgación de información del subsector hidrocarburos en el país, información que es de interés para instituciones, inversionistas y el consumidor final. El acumulado en el 2022, es de 84 publicaciones.

Logros institucionales

Se continuó otorgando el apoyo social temporal a los consumidores de Gas Licuado de Petróleo, para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, con base al Decreto 17-2022 y sus reformas y Decreto 45-2022.

El Estado erogó en total, la cantidad de Q.442,90,112.21, lo cual representa el 97.68% del presupuesto vigente para este objetivo, durante el año 2022.

Durante el tercer cuatrimestre se han brindado 4 de 12 aportes (100 % de avance en meta física acumulada).

Beneficiarios: Aproximadamente 1.800,000 hogares que utilizan este producto, principalmente aquellos con menor poder adquisitivo de todo el país.

El MEM continuó otorgando el Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina, el cual fue aprobado por medio del Decreto Número 20-2022 y sus reformas según Decreto 28-2022; y Decreto 42-2022.

El apoyo social proporcionado por cada galón a la población guatemalteca se detalla de la siguiente manera:

Decreto Número 20-2022:

- Diésel Q.5.00 / Gasolina Regular Q.2.50

Decreto 28-2022:

- Diésel Q.7.00 / Gasolina Regular Q.5.00 / Gasolina Superior Q.5.00

Decreto 42-2022

- Diésel Q.5.00

Durante el tercer cuatrimestre del año, se ejecutó 2 de 7 aportes (100 % de avance en meta física acumulada) a empresas importadoras de combustibles y una ejecución financiera de Q.272,726,921.05 para el primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre un monto de Q.1,788,172,552.81 y durante el tercer cuatrimestre Q.278,678,005.00 para un total de Q.2,339,577,478.86 lo cual representa el 99.96% del presupuesto vigente para este objetivo durante el año 2022.

Beneficiarios: Diésel: Toda la población (uso directo o indirecto).

Gasolina: Se ha beneficiado aproximadamente a más de 4.7 millones de usuarios que utilizan este hidrocarburo para el transporte.

INDUSTRIA EXTRACTIVA TRANSPARENTE

En cuanto a actividades relacionadas con la industria extractiva, el MEM tiene a su cargo todo lo relacionado con el otorgamiento, prórroga, cesión y/o cancelación de licencias mineras tanto para la extracción de minerales metálicos como no metálicos.

Es importante mencionar que, por medio de esta gestión, se incrementan los ingresos al Estado percibidos por pago de regalías y otros ingresos, lo cual se traduce en beneficio tanto para las comunidades de influencia directa de los proyectos mineros, como para la población en general, dado que los ingresos son destinados al fondo común y utilizados para el complemento de los proyectos de bienestar social.

Por otra parte, se realizan inspecciones periódicas a las solicitudes de licencias de explotación; y supervisiones a las licencias mineras, con el objeto de velar porque la actividad minera no esté impactando negativamente el entorno de las poblaciones aledañas a los proyectos. En los casos donde se detectan este tipo de impactos, se procede a suspender las operaciones inmediatamente y/o se inicia trámite de caducidad de las licencias de explotación minera.

En esa línea, el ministerio ha cumplido con lo siguiente durante el 2022:

- Ingreso por un monto de Q.14,716,747.00 en concepto de regalías, que se incorporaron a las arcas del Estado de Guatemala. Anexo 3.
- 268 inspecciones a licencias de explotación minera e ilegales. El objetivo de estas inspecciones es verificar que los minerales que se están extrayendo en cada proyecto, sean aquellos que están autorizados en el otorgamiento de las licencias de explotación, y que se está trabajando dentro del polígono otorgado.
- Además, se constata que dicho polígono cuenta con la capacidad de proveer el mineral autorizado para la exportación, que se están manteniendo las medidas de seguridad pertinentes y que se cumple con las obligaciones adquiridas por parte de la empresa respectiva.
- 52 inspecciones a solicitudes de explotación minera, para verificar que las solicitudes de licencias mineras estén ubicadas en las coordenadas del área solicitud, que el mineral o los minerales solicitados sean los correctos, y que existan suficientes reservas para poder ser explotados. En los casos en que los datos presentados en las solicitudes no fueron los correctos, se recomendó a los interesados efectuar las modificaciones pertinentes.
- 131 dictámenes catastrales, a través de los cuales se verificaron los polígonos mineros; para un total en el 2022 de 88 dictámenes.
- Asesoría tanto a solicitantes como a titulares de derechos mineros; se han recibido 22 solicitudes de licencias de exploración y 66 de explotación.

- Atención a 58 solicitudes de credenciales de exportación por medio de la plataforma electrónica de la Ventanilla Única Para Exportaciones -VUPE-, percibiendo el Ministerio por cada solicitud, la cantidad de Q.1,000.00 en concepto de arancel por la emisión de la credencial respectiva. Estos fondos constituyen ingresos propios del MEM.
- 5 licencias de explotación de minerales no metálicos otorgadas, También se autorizaron 2 cesiones de derechos mineros de una licencia de explotación y 2 prórrogas de licencias mineras. Esto reactiva la economía en el país, generando más fuentes de trabajo, incrementado los ingresos al Estado producto de la actividad minera, y mejorando la calidad de vida de las comunidades aledañas a los proyectos mineros.
- Se continúa con la construcción participativa de la Política Minera, cuyo contenido guiará la actividad minera en el país a fin de atraer la inversión extranjera. El propósito final es que esta política pública de largo plazo, permita el desarrollo de la minería como un eje principal de la actividad económica del país.

La actividad minera ha demostrado que es capaz de atraer montos de inversión considerablemente elevados al país, lo que se traduce en generación de más y mejores empleos, elevación en la calidad de vida de la población que habita en las áreas de influencia de los proyectos, así como impactos positivos importantes en beneficio de la población en general.

El objetivo de estimular el crecimiento de la industria minera en el país, es promover la recuperación económica, ya que su importancia radica en el conjunto de beneficios que se desprenden de esta actividad y su respectiva cadena de valor.

Derivado de los ingresos directos e indirectos provenientes de la extracción de minerales, se generan fuentes de trabajo de mano de obra local, por medio de lo cual, sumado al pago de las regalías correspondientes, se mejora significativamente la calidad de vida de la población en las áreas de influencia de las mineras. Asimismo, con la obtención de materias primas para distinto tipo de industrias, se contribuye con el producto interno bruto e ingreso de divisas al país.

El objetivo de estimular el crecimiento de la industria minera en el país, es promover la recuperación económica, ya que su importancia radica en el conjunto de beneficios que se desprenden de esta actividad con su cadena de valor, y la importante aportación

desarrollo de la población de las comunidades donde se encuentran los proyectos mineros.

Por otra parte, y siempre con relación a la Industria Extractiva, el MEM tiene a su cargo la gestión de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), que es un estándar global que busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos. En cada uno de los países implementadores está respaldado por una coalición de gobierno, empresas y sociedad civil al que se le denomina Grupo Multipartícipe – GMP-.

Durante el año 2022 en el acumulado de acciones implementadas por el GMP de EITI Guatemala, coordinado por el MEM, cabe resaltar notables hitos tales como los siguientes:

- Elaboración y presentación Informe Flexible de la Industria Extractiva referente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, elaborado por el grupo de sociedad civil del GMP con apoyo de la Fundación Lundin y la participación directa con la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico para la Co creación del 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.
- Respecto al Informe Flexible de la Industria Extractiva referente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, en su presentación se destacó la importancia que tiene la EITI Guatemala para la cultura de transparencia, participación ciudadana, la fiscalización, el diálogo y el consenso orientados a incrementar los esfuerzos para informar más a la población acerca de la Iniciativa en mención.
- Igualmente, se evidenciaron los esfuerzos emprendidos entre sociedad civil, sector público y sector privado para alcanzar estos consensos y se remarcó la importancia de la industria extractiva en el país para el Producto Interno Bruto y los ingresos fiscales, entre otros.
- Asimismo, se reconoció el esfuerzo realizado por las empresas y sociedad civil para impulsar su trabajo en conjunto compartiendo objetivos, metas y desafíos, reiterando los integrantes del GMP su compromiso de instaurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos naturales.
- Entre las principales conclusiones del informe, destaca la necesidad de impulsar reformas legales que fortalezcan y modernicen y faciliten los procedimientos y el cumplimiento de los contratos relativos a la exploración, explotación y demás requisitos de los Estudios de Impacto Ambiental para que sean expeditos.

- También se destaca la necesidad de revisar y actualizar la legislación vigente relativa al sector de hidrocarburos ya que en la actualidad sólo se refiere a los líquidos y no a los gaseosos.
- Por otra parte, se informa que la suspensión de los proyectos mineros ha desalentado la inversión extranjera directa y la nacional, afectando de manera directa el desarrollo comunitario y reduciendo las fuentes de trabajo.
- En cuanto a las actividades vinculadas al 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, el Ministerio de Energía y minas designó como delegados políticos y técnicos respectivamente al Vice-Ministro de Energía y Minas encargado del área de minería e hidrocarburos y a la Secretaría técnica de EITI Guatemala.
- Por medio de dicha inclusión se perfiló un compromiso institucional orientado a la mejora de capacidades nacionales a fin de cumplir con el estándar EITI 2019. El compromiso en mención se ha denominado "Mejora de los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala", para ello se cuenta con la cooperación de EITI internacional, mediante el proyecto denominado "Apoyo para la Divulgación sistemática de Información" para la mejora de la divulgación sistemática de los datos del EITI.
- Durante los últimos meses de este año, como elementos cruciales para EITI Guatemala, cabe mencionar la participación nacional en dos actividades se llevaron a cabo en octubre último en Oslo, Noruega y que tienen una especial trascendencia a nivel mundial para el futuro de la Iniciativa. La primera fue la reunión de países implementadores y la 54° Reunión del Consejo Internacional de EITI, durante la cual se consideraron posibles mejoras al Estándar EITI para 2023.
- El objetivo de tales reuniones a cargo del grupo de países implementadores fue fortalecer las aportaciones del Consejo EITI de cara a la Conferencia Global prevista para el próximo año. Debiendo hacerse notar que se abordaron las lecciones aprendidas en la presentación de informes flexibles, actividad en la que Guatemala es pionera.
- Por su parte, Consejo consideró posibles mejoras al Estándar EITI para el año 2023, todo dentro de un proceso de intercambio y aprendizaje entre pares, identificando las oportunidades de coordinación adecuadas.

En cuanto a los temas abordados durante el evento, cabe resaltar:

- Las prioridades estratégicas del EITI y el camino hacia la Conferencia Global.
- Análisis de la presentación de informes y divulgaciones.

- Consulta sobre los ajustes al Estándar EITI 2019.
- Discusión sobre los resultados de una evaluación independiente sobre la implementación del EITI.
- Lecciones aprendidas en la elaboración de informes flexibles.
- Enfoques alternativos para la elaboración de informes y la reconciliación.
- Sesiones dedicadas al aprendizaje entre pares.
- Capacitación sobre anticorrupción para comprender el rol del EITI en la mitigación de la corrupción.
- Debate las posibles mejoras al Estándar EITI en relación con la lucha contra la corrupción.

Para culminar el año 2022 el GMP, acompañado por el Secretariado Internacional de EITI perfila la creación de una nueva hoja de ruta para implementar la EITI en Guatemala. Dicha guía ha sido elaborada por el Secretariado Nacional y la EITI internacional con la colaboración de miembros del GMP y está destinada a adaptar la implementación de EITI en Guatemala con el objetivo de conseguir que la misma sea especializada y acorde a las condiciones nacionales.

Con estas acciones el Gobierno de Guatemala, reafirma su compromiso con la transparencia y la promoción de mecanismos que impulsen el desarrollo de la población.

INCIDENCIA EN SALUD, INDUSTRIA Y USOS PACÍFICOS DE ENERGÍA NUCLEAR

Con el propósito de promover la calidad de vida de los guatemaltecos que hacen uso de la radiación ionizante en el área de salud (para recibir diagnóstico y tratamiento a diversas enfermedades), como también en la industria y en temas ambientales, el MEM en su función de autoridad reguladora de las radiaciones y en atención a su mandato de proteger la vida y los bienes de la población guatemalteca contra los efectos no deseados del mal empleo de las radiaciones ionizantes, llevó a cabo durante el 2022, un programa de inspecciones radiológicas en distintos departamento del país. Con esto se asegura que el uso de la radiación ionizante aplicada en ambiente, en pacientes hospitalarios, trabajadores expuestos en el área de salud industria y público en general, se realice cumpliendo con los requisitos de seguridad y protección consignados en la Ley y Reglamentos pertinentes.

En ese sentido, vale la pena enunciar que se emitieron 1,175 dictámenes con su respectivo licenciamiento, desagregados de la siguiente manera:

- 219 dictámenes con su respectivo licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante.
- 785 dictámenes con su respectivo licenciamiento a operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación, verificación o seguimiento,
- 67 dictámenes con su respectivo licenciamiento a las actividades de comercialización, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuente de radiación, verificación o seguimiento.

El área de cobertura fue en los siguientes 19 departamentos del país: Guatemala, Sacatepéquez, Chiquimula, Chimaltenango, Zacapa, Izabal, Jalapa, Jutiapa, El Progreso, San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Escuintla, Santa Rosa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Retalhuleu, Suchitepéquez y Petén; garantizando que las condiciones de protección radiológica para la población guatemalteca, sean efectivas.

Por otra parte, por medio del consenso de instituciones nacionales, liderado por el MEM y de común acuerdo con la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se continuaron las acciones que permitieron completar el proceso de elaboración del Marco Programático Nacional -MPN- entre Guatemala y dicho Organismo, lográndose la firma y aprobación de dicho instrumento de planificación estratégica. El MPN tendrá vigencia hasta el 2027. Esto fortalece estratégicamente el mandato legal del MEM en el tema, a nivel nacional. Al mismo tiempo se logra llenar el vacío que el país tuvo durante los años 2018-2021, por no contar con dicho documento de cooperación técnica.

Bajo el amparo del MPN, las prioridades nacionales se continuaron abordando con el inicio del Programa de Cooperación Técnica Guatemala - OIEA 2024-2025, con la participación de 4 entidades nacionales seleccionadas (Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala, Instituto de Cancerología, Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas USAC, y Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia USAC), quienes con sus correspondientes



conceptos de proyectos en salud, física médica, y vigilancia e investigación ambiental, coadyuvarán al desarrollo del país.⁶

INCIDENCIA EN LA VERIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD

El MEM tiene a su cargo la tarea de realizar análisis físicos y químicos de combustibles (gasolinas, diésel, etc.), productos minerales (calizas, dolomitas, etc.), productos agrícolas (cardamomo, azúcar, etc.) y cilindros de Gas Licuado de Petróleo, GLP. De igual manera, debe verificar y calibrar equipos (medidores de volumen, detectores de radiación y dosímetros) con los cuales se lleva a cabo el proceso de control y fiscalización que realiza por medio de sus programas sustantivos. Todo esto lo ejecutan los Laboratorios Técnicos del Ministerio, contribuyendo a que la población reciba productos de calidad y en la cantidad exacta; así como a que empresas privadas y personas individuales puedan comercializar sus productos o utilicen materias primas de alta calidad en sus procesos industriales o en sus investigaciones científicas.

En ese marco, durante el 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

- 32,496 análisis de laboratorio que equivale a un avance 141.31% de los análisis de laboratorio proyectados al inicio de año (22,996). Dichos análisis se distribuyeron de la siguiente manera: i) Área de Hidrocarburos: se realizaron 18,021 análisis de laboratorio, de los cuales 16,725 fueron análisis de control de calidad de los combustibles y calibración de medidores de combustibles. Asimismo, se realizaron 1,296 análisis externos para empresas y público en general. ii) Área de Minerales: Se realizaron más de 6,000 análisis de laboratorio, de los cuales aproximadamente 1,757 corresponden a solicitudes de la Dirección General de Minería y dentro de ellos se hicieron 1,093 análisis del Ministerio Público. Asimismo, se realizaron 4,450 análisis externos. iii) Área de Aplicaciones Nucleares: Se realizaron un aproximado de 7,865 análisis de laboratorio, detallados de la siguiente manera: 106 análisis y sus correspondientes certificados de niveles de radiactividad, 35 análisis de frotos a fuentes radiactivas, 775 pruebas por ensayos no destructivos, 6,796 análisis de dosímetros y 153 equipos detectores de radiación calibrado.

⁶ El MPN tiene el objetivo de definir las áreas prioritarias a nivel nacional, que respondan a necesidades identificadas y acordes con las políticas de desarrollo e inversión nacionales, que tengan un efecto bien definido en el país, y sean de naturaleza tal que el OIEA pueda aportar una contribución importante, derivado de los usos pacíficos de la energía nuclear a nivel mundial.



- Por otra parte, se contribuyó con las empresas en relación al cumplimiento de requisitos internacionales relacionados con la contaminación radiactiva de los productos de exportación, logrando con ello la exportación de aproximadamente 2.803,748.24 toneladas de productos agrícolas.
- Se apoyó también a empresas y público en general en el análisis de combustibles y minerales que les son útiles en sus procesos industriales, comerciales, de transporte, etc.
- Se brindó apoyo al proceso de control y fiscalización que realiza el MEM a través sus Direcciones para que la población reciba combustibles de mejor calidad, cilindros de GLP garantizados y minerales caracterizados, y personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, debidamente controlado.
- Asimismo, se ejecutaron análisis de dosímetros de personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes y calibración de equipo de uso dosimétrico, beneficiando la salud de los guatemaltecos.
- Por último, el MEM colaboró con el sector privado evitando que las muestras de minerales sean enviadas a laboratorios en el extranjero, lo cual ocasionaría trámites bastante engorrosos y tiempos demasiado largos para obtener los resultados.

Con el trabajo específico de análisis de laboratorios que ejecuta el MEM, durante 2022, se beneficiaron 515 empresas y público en general, en el campo de combustibles, minerales y aplicaciones nucleares.

Indirectamente se continúa beneficiando, por un lado, a aproximadamente 600,000 personas con los análisis de materiales que se usan en el proceso de tratamiento de agua potable de la ciudad de Guatemala; y por otro, a 600 personas ocupacionalmente expuestas a radiaciones ionizantes que corresponden a un aproximado de 2,262 dosímetros.

INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS E INCIDENCIA ENERGÉTICO-MINERO

Otro de los roles que el MEM desempeña en su calidad de ente normativo encargado de atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, así como la explotación de los recursos mineros, está vinculado a la generación de informes, estadísticas y modelos, cuyo contenido le permite no sólo al Ministerio sino a otras entidades sectoriales, tomar las decisiones oportunas, crear nuevas políticas y ejecutar las acciones que sean necesarias en beneficio de la población guatemalteca.



Entre los principales productos generados en el 2022, se enumeran los siguientes:

- Balance Energético Nacional el cual tiene por objetivo la contabilización del flujo de energía entre las diferentes etapas y actividades de la cadena energética, sus relaciones de equilibrio entre la producción y la transformación en los diferentes sectores de la demanda en el territorio nacional.
- Este informe constituye la base de información para la generación de informes y planes nacionales e internacionales, de carácter ambiental, energético y otros estudios. Además, brinda, en beneficio de la población en general, un panorama completo de cómo y en qué sectores se utilizan los energéticos primarios y secundarios. Así mismo se presentan datos sobre los gases de efecto invernadero producidos por el sector energía dentro del país.
- En beneficio de los agentes del sub sector eléctrico, se generó el informe de Gases de Efecto Invernadero – GEI – el cual se desarrolla con base en la metodología del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés); este proceso facilita el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y planes que instan al sector energético a utilizar fuentes más limpias y eficientes para producción y consumo de energía, en beneficio de la población guatemalteca.
- Además, se observan las tendencias de la mitigación de emisiones de GEI que se dan por el proceso de la diversificación de la matriz energética y de los cambios de tecnologías en los subsectores consumidores de energía: generación eléctrica, transporte terrestre, industria, residencial, refinación petrolera, aviación y comercial/institucional.
- Se generó el informe del Modelo para Suministro de Energía y su Impacto Ambiental General –MESSAGE–; el cual es un modelo de optimización de ingeniería de sistemas que se utiliza para la planificación de sistemas energéticos a medio y largo plazo, el análisis de políticas de cambio climático y el desarrollo de diferentes escenarios.
- Asimismo, se construyó el informe sobre el Modelo de Análisis de la Demanda de Energía –MAED–, el cual tiene la finalidad de desarrollar estudios sobre la demanda de energía útil que Guatemala actualmente requiere, estableciendo los precedentes necesarios para la toma de decisiones en beneficio de la población guatemalteca y del cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales adquiridos sobre cambio climático y ahorro y uso eficiente de la energía.
- Apoyo brindado por el MEM a la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para los temas relacionados a metas de mitigación que se incluyen dentro de la Contribución Nacionalmente Determinada

2021 actualizada (NDC por sus siglas en inglés). Por lo anterior y en beneficio de la población guatemalteca, se emitió el informe sobre La Implementación de la NDC en el Sector Energía. Esto contribuye a la meta condicionada al apoyo internacional, que consiste en reducir el 22.6% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con respecto al escenario tendencial (BAU) para el año 2030.

- Presentación del informe de Inventario de lámparas de alumbrado público a nivel nacional, departamental y municipal con base en el año 2021. Estas estadísticas contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DEL USUARIO

El MEM ha destacado durante el 2022, un trabajo participativo a nivel interno e interinstitucional que fortalece su gestión en temas tales como accesibilidad para los usuarios, facilitación de trámites, ahorro de tiempo, y gestiones con eficacia y eficiencia institucional.

Entre lo desarrollado en el 2022, destaca lo siguiente:

- Se desarrolló el Sistema para la Captura de Información Estadística de Comercialización de Hidrocarburos, cuya información es utilizada por el Departamento de Análisis Económico para generar reportes estadísticos y precios promedio de compra y venta de combustibles y productos derivados del petróleo, los cuales son publicados en la página del MEM.
- Se desarrolló e implementó el sistema de seguimiento a algunos de los trámites que realizan los usuarios mediante un código QR, el cual muestra la trazabilidad de su solicitud en el Ministerio.
- Se aprobó la comunicación, firma electrónica y firma electrónica avanzada, por medio del Acuerdo Ministerial 301-A-2022 para que todas las dependencias del Ministerio de Energía y Minas implementen su uso, como estímulo para la modernización de los procedimientos, gestiones administrativas y los servicios que se ofrecen al ciudadano.
- Se efectuaron las gestiones administrativas para la suscripción del convenio para el uso del servicio digital de publicación diaria e información del mercado de precios internacionales de petróleo y productos petroleros en forma continua e ininterrumpida, lo que permite a nuestros usuarios llevar a cabo un análisis de mercado, tendencias de precios e informes de mercado.
- Se logró actualizar la certificación de un grupo de profesionales en relación al manejo y trabajo seguro con el sulfuro de hidrógeno (H₂S). La capacitación correspondiente

está orientada para conocer las medidas de seguridad en la Industria Petrolera y tener habilidades de protección ante la exposición a dichos gases, tanto en estaciones de servicio, como en campos petroleros y todas aquellas áreas relacionadas con los temas de hidrocarburos.

Con este tipo de gestiones el MEM da cumplimiento a la Política General de Gobierno, específicamente al Pilar Economía, Competitividad y Productividad, contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico del país, ya que las actividades relacionadas con energía eléctrica, la gestión de los hidrocarburos y las actividades mineras, aportan en distintos ámbitos al Producto Interno Bruto (PIB) del país, a la producción, a la generación de empleos directos e indirectos, a la inversión, al comercio exterior y a los ingresos fiscales.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO:

Informe de Avance de Metas Físicas y Financieras
Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional
de septiembre a diciembre 2022

TERCER CUATRIMESTRE DEL 2022				
Porcentaje Promedio de Ejecución	Físico	29.02 %	Financiero	15.49%

Fuente: Elaboración UPMI con base en reportes del SIGES, SICOIN y SIPLAN.

ACUMULADO 2022				
Porcentaje Promedio de Ejecución Anual	Físico	98.59 %	Financiero	99.28%

Fuente: Elaboración UPMI con base en reportes del SIGES, SICOIN y SIPLAN.



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 1 DE 5
 FECHA 4/01/2023
 HORA 11:53:01
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO:	2022	PG SP PY AC OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO						
						INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad:	11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS													
01	ACTIVIDADES CENTRALES														
001	000	DIRECCION SUPERIOR										12,180,441.00	12,573,306.00	4,041,440.36	32.14
002	000	FISCALIZACION DE EMPRESAS										2,159,149.00	2,231,380.00	737,704.39	33.06
003	000	ADMINISTRACION FINANCIERA										2,011,669.00	2,047,986.00	611,527.32	29.86
004	000	ADMINISTRACION GENERAL										12,611,662.00	13,549,095.00	4,932,542.52	36.40
005	000	PLANIFICACION Y MODERNIZACION										2,257,264.00	2,227,952.00	628,506.76	28.21
006	000	AUDITORIA INTERNA										1,039,477.00	1,114,278.00	324,855.11	29.15
Total	01	ACTIVIDADES CENTRALES										32,259,662.00	33,743,997.00	11,276,576.46	33.42
03	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD)														
001	000	DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS										4,502,913.00	5,350,155.00	1,899,133.75	35.50
002	000	PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS										695,651.00	839,146.00	287,035.92	34.21
Total	03	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS										5,198,564.00	6,189,301.00	2,186,169.67	35.32
11	FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS														
001	000	DIRECCION Y COORDINACION										6,273,171.00	6,550,890.00	2,017,809.29	30.80
1	Direccion y coordinacion										12	12	4	33.33	
2	Direccion y coordinacion										12	12	4	33.33	
002	000	PROMOCION, SUPERVISION Y FISCALIZACION PETROLERA										6,664,583.00	6,070,977.00	1,260,815.99	20.77
1	Inspeccion tecnica periodica a empresas petroleras operadoras de contratos en fase de exploracion										6	156	53	33.97	
	Empresas petroleras operadoras de contratos con inspeccion tecnica permanente en fase de exploracion										2	36	12	33.33	
	Empresas petroleras operadoras de contratos con inspeccion tecnica permanente en fase de explotacion										4	120	41	34.17	
	Informes actualizados de cuencas sedimentarias del pais para consulta de grupos de interes.										3	3	1	33.33	
003	000	FISCALIZACION Y CONTROL DE LA CADENA DE COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS										9,368,912.00	9,918,657.00	2,406,998.39	24.27
1	Empresas que conforman la cadena de comercializacion de hidrocarburos con verificacion y control										2,097	2,693	1,255	46.60	
4	Empresas que conforman la cadena de comercializacion de hidrocarburos con inspeccion tecnica y legal con peritajes para contrarrestar el contrabando										1,198	1,794	991	55.24	
	Empresas que conforman la cadena de comercializacion de hidrocarburos con inspeccion tecnica y legal para el monitoreo de precios y divulgacion de informacion										400	400	138	34.50	



000037

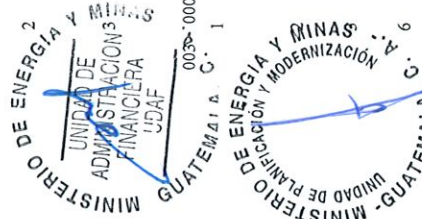
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
Comparación de Ejecución Financiera y Fisica

PAGINA 2 DE 5
 FECHA 4/01/2023
 HORA 11:53.01
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO:	2022	PG SP PY AC OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO				
						INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
7			Empresas que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos con inspección técnica en proceso de otorgamiento de licencias	0	ENTIDAD	499	499	126	25.25	0.00	452,704,533.00	139,799,204.00	30.88
004	000		APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE GAS PROPANO		APORTE	0	12	4	33.33				
1			Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	0	12	4	33.33				
2			Empresas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	0	7	2	28.57	0.00	2,340,420,180.00	278,678,005.00	11.91
005	000		APOYO SOCIAL TEMPORAL A LOS CONSUMIDORES DE COMBUSTIBLES		APORTE	0	7	2	28.57				
1			Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	0	7	2	28.57				
2			Empresas importadoras de combustibles beneficiadas con el apoyo social temporal		APORTE	0	7	2	28.57				
Total	11		FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE							22,306,666.00	2,815,665,246.00	424,162,832.67	15.06
12			FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA							9,972,289.00	9,276,579.00	2,881,335.59	31.06
001	000		DIRECCION Y COORDINACION										
1			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
2			Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
002	000		DERECHOS MINEROS							2,172,525.00	1,568,997.00	512,122.06	32.64
1			Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la promoción de actividades de exploración y explotación minera	0	PERSONA	156	183	59	32.24				
2			Personas individuales o jurídicas titulares de derechos mineros beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos para verificación de áreas solicitadas y otorgadas	0	PERSONA	131	131	43	32.82				
3			Personas individuales o jurídicas beneficiadas con la emisión de dictámenes de polígonos mineros para la verificación de áreas técnicamente factibles	0	PERSONA	25	52	16	30.77				
003	000		CONTROL Y DESARROLLO MINERO							3,413,358.00	2,240,610.00	664,096.95	29.64
1			Inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, existencia del mineral autorizado, plan de minado e ilegales	0	EVENTO	245	268	52	19.40				
2			Inspecciones de operaciones a derechos mineros, y a operaciones mineras ilegales, por denuncia	0	EVENTO	231	254	50	19.69				
3			Inspección y cumplimiento de protocolos de cierre de minas y canteras de las licencias de explotación	0	EVENTO	2	2	1	50.00				
4			Supervisión e inspección a personas individuales o jurídicas en los productos mineros autorizados para exportación	0	EVENTO	12	12	1	8.33				
Total	12		FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA							15,558,172.00	13,086,186.00	4,057,554.60	31.01
13			SEGURIDAD RADIOLOGICA							1,774,899.00	1,553,386.00	422,001.98	27.17
001	000		DIRECCION Y COORDINACION										



0000388

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 3 DE 5
 FECHA 4/01/2023
 HORA 11:53.01
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO:	2022	PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO				
										INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
1							Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
2							Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
002	000						PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA			1,175	1,175	353	30.04	1,895,645.00	2,219,415.00	899,092.68	40.51
1							Licenciamiento a personas individuales o jurídicas en protección y seguridad radiológica, sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes	0	DOCUMENTO	219	219	67	30.59				
6							Licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante	0	DOCUMENTO	785	785	235	29.94				
7							Licenciamiento de operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación, con verificación o seguimiento	0	DOCUMENTO	67	67	20	29.85				
8							Licenciamiento de actividades de comercialización, transporte o afines, relacionadas con equipos generadores, fuentes de radiación, verificación o seguimiento	0	DOCUMENTO	104	104	31	29.81				
9							Inspecciones previo a licenciamiento a entidades públicas, personas individuales o jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación	0	DOCUMENTO	13	13	4	30.77	366,418.00	325,917.00	80,888.34	24.81
002	000						PROMOCION DE LA PROTECCION Y SEGURIDAD RADIOLOGICA			13	13	4	30.77				
0							Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	0	EVENTO	13	13	4	30.77				
0							Capacitaciones a grupos de interés sobre la cultura de protección y seguridad radiológica	0	EVENTO	13	13	4	30.77				
							SEGURIDAD RADIOLOGICA							<u>4,036,962.00</u>	<u>4,098,718.00</u>	<u>1,401,263.00</u>	<u>34.20</u>
14							SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO										
001	000						DIRECCION Y COORDINACION							3,709,718.00	3,759,918.00	1,333,845.16	35.48
1							Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
2							Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				
002	000						ANALISIS DE LABORATORIO DE HIDROCARBUROS, MINERALES Y APLICACIONES NUCLEARES			22,996	32,496	7,778	23.94	879,054.00	1,079,969.00	355,431.69	32.91
0							Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	0	ANÁLISIS DE LABORATORIO	22,996	32,496	7,778	23.94				
0							Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares para personas individuales o jurídicas y otras entidades de gobierno	0	ANÁLISIS DE LABORATORIO	22,996	32,496	7,778	23.94				
							SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO							<u>4,588,772.00</u>	<u>4,839,887.00</u>	<u>1,689,276.85</u>	<u>34.90</u>
15							FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA							4,009,379.00	3,749,835.00	772,766.62	20.61
001	000						DIRECCION Y COORDINACION			12	12	4	33.33				
1							Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33				



000039

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 4 DE 5
 FECHA 4/01/2023
 HORA 11:53:01
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO:	2022	PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO				
										INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEJ	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEJ
002	000						02	0	DOCUMENTO	12	12	4	33.33	1,207,215.00	907,251.00	213,017.96	23.48
							1	0	DOCUMENTO	54	54	21	38.89				
							2	0	DOCUMENTO	50	50	18	36.00				
							3	0	DOCUMENTO	4	4	3	75.00				
003	000						03	0	DOCUMENTO	491,408.00	1,387,399.00	454,753.05	31.33	1,435,408.00	1,387,399.00	454,753.05	31.33
							1	0	DOCUMENTO	5	72	23	31.94				
							2	0	DOCUMENTO	5	72	23	31.94				
004	000						04	0	DOCUMENTO	491,588.00	447,098.00	133,385.43	29.83	491,588.00	447,098.00	133,385.43	29.83
							1	0	DOCUMENTO	74	314	105	33.44				
							0	0	DOCUMENTO	50	200	71	35.50				
							0	0	DOCUMENTO	20	110	32	29.09				
							0	0	DOCUMENTO	4	4	2	50.00				
005	000						05	0	DOCUMENTO	502,535.00	367,623.00	53,623.13	14.59	502,535.00	367,623.00	53,623.13	14.59
							1	0	DOCUMENTO	155	155	47	30.32				
							2	0	DOCUMENTO	5	5	2	40.00				
							3	0	DOCUMENTO	150	150	45	30.00				
006	000						06	0	EVENTO	161,856.00	82,673.00	14,097.32	17.05	161,856.00	82,673.00	14,097.32	17.05
							1	0	EVENTO	20	15	7	46.67				
							2	0	EVENTO	20	15	7	46.67				



000340

230,298.71 96.93

237,590.00

276,303.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

237,590.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGR C03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 5 DE 5
 FECHA 4/01/2023
 HORA 11:53:01
 REPORTE: R00820869.rpt

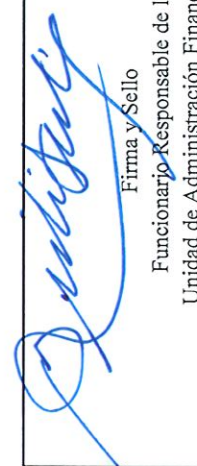
Expresado en Quetzales

DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE CORTE: ENTIDAD

EJERCICIO: 2022

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS			PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
1					Informe sobre la promoción y divulgación de proyectos de generación de energía renovable y no renovable	0	DOCUMENTO	4	4	2	50.00					
2					Elaboración de mapas con el potencial energético del país para el desarrollo de proyectos de energía renovable	0	DOCUMENTO	1	1	1	100.00					
3					Informe estadístico anual del subsector eléctrico	0	DOCUMENTO	1	1	0	0.00					
4					Informe de divulgación de los resultados de la medición de generación de energía eléctrica	0	DOCUMENTO	2	2	1	50.00					
Total 15 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE EN												<u>8,081,284.00</u>	<u>7,179,469.00</u>	<u>1,851,919.22</u>	<u>25.79</u>	
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS																
001 000 CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES																
Total 99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS												<u>264,918.00</u>	<u>614,918.00</u>	<u>273,319.14</u>	<u>44.45</u>	
Total												<u>264,918.00</u>	<u>614,918.00</u>	<u>273,319.14</u>	<u>44.45</u>	


Imer Basilio Mendoza Velásquez
 Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización
 Ministerio de Energía y Minas


 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
 UDAF
 CUATEM...

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

000041

**SISTEMA DE GESTION
SIGES**

**Reporte de Ejecución Física y Financiera
Expresado en Quetzales
Del mes de Septiembre al mes de Diciembre
Ejercicio Fiscal 2022
PROGRAMA = 3**

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 04-01-2023
HORA: 09:01:45
REPORTE: R00817597

Detalle por Entidad

Descripción	Unidad de Medida				Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero				
	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	
Entidad: 111300014 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS													
000 Sin Resultado													
Actividad u Obra: 03-00-000-001-000 DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSULTA Y DIALOGO CON ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS Y MINEROS													
000-012-0001 Proceso de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales.	Evento	43	41	8	19.51	4,502,913.00	5,350,155.00	868,105.76	16.23	5,196,564.00	6,189,301.00	869,784.10	14.05
000-012-0002 Mesas de Diálogo a comunidades relacionados a proyectos energéticos y/o mineros	Evento	35	35	7	20.00	1,522,165.00	1,406,623.00	92466.89	6.57				
000-012-0003 Seguimiento a las medidas establecidas en la Política Pública de Reparación a Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Evento	3	3	1	33.33	413,110.00	402,614.00	4463.4	1.11				
000-012-0010 Preconsulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible	Evento	3	2	0	0.00	1,305,663.00	2,057,836.00	770775.47	37.46				
000-012-0011 Consulta dentro del área de influencia de proyectos energéticos y mineros, promoviendo el desarrollo sostenible.	Evento	2	1	0	0.00	1,261,975.00	1,483,082.00	400	0.03				
Actividad u Obra: 03-00-000-002-000 PROTECCION DEL AMBIENTE Y ECOSISTEMAS DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ENERGETICOS, MINEROS E HIDROCARBUROS													
000-013 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía.	Documento	220	400	119	29.75	693,651.00	839,146.00	1,678.34	0.20				
000-013-0005 Revisión de expedientes internos e instrumentos ambientales y emisión de opinión en temas de minería, hidrocarburos y energía	Documento	220	400	119	29.75	693,651.00	839,146.00	1678.34	0.20				
TOTAL ENTIDAD 111300014 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS						5,196,564.00	6,189,301.00	869,784.10	14.05				

Detalle por Unidad Ejecutora



000042